

CENTRO SOCIO CULTURAL
CALEIDOSCOPIO
Avda. Carlos V, nº 3
28936 Móstoles (Madrid)
Tfno. 916 450 011
cscaleidoscopio@mostoles.es



AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES
mejor para todos
www.mostoles.es



museociudad@mostoles.es

Ayuntamiento de Móstoles
Concejalía de Educación y Cultura

II Certamen de Pintura Rápida
Villa de Móstoles

8 de Mayo de 2011

Acepto estas bases por la que se rige esta convocatoria.
Fdo.

Enade..... de 2011

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y ley de la Comunidad de Madrid 8/2001 de 13 de julio de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en su conocimiento que los datos personales que se recojan serán incluidos en el fichero **Certámenes y Concursos**, cuya finalidad es la de «convocatoria, gestión y tramitación de los certámenes y concursos públicos convocados por la Concejalía de Cultura». Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo petición escrita al Centro Sociocultural Caleidoscopio, Avda. Carlos V, nº 3 - 28936, Móstoles (Madrid).

II CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA VILLA DE MÓSTOLES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los artistas de nacionalidad española y los extranjeros residentes en España que tengan 18 años cumplidos.

2. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán el día del certamen, 8 de mayo, en el Museo de la Ciudad. (C/ Andrés Torrejón, 5, Tel. 91 649 37 72), en el horario de 8:00h. a 10:00h. No se admitirán inscripciones fuera del plazo establecido.

3. FECHA DEL CERTAMEN

El certamen tendrá lugar el día 8 de Mayo de 2011.

Los participantes deberán ir provistos de todo el material necesario para el desarrollo de su obra, incluido el caballete donde exponer la misma para la valoración del jurado; igualmente, deberán hacerse responsables de la recogida de cualquier residuo que generen en el desarrollo de la actividad.

4. SELLADO, FORMATO E IDENTIFICACIÓN

El sellado del soporte, que será lienzo o tablero sobre bastidor, será de 8.00 a 10.00 h. en el Museo de la Ciudad.

Ninguno de los lados podrá ser inferior a 50 centímetros, ni superior a 116 centímetros. Estos deberán presentarse en color blanco y sin texturas en su superficie; no se aceptarán soportes que estén usados.

Ningún participante, estará exento de sellar el bastidor en el lugar y horario anteriormente mencionado.

Solo se podrá presentar una obra por autor.

5. TEMÁTICA

La temática versará en torno a los edificios, monumentos y calles de Móstoles.

La técnica y el estilo, serán libres.

6. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

La recepción de las obras se hará el día del certamen de 15.00 a 16.00 h en el Museo de la Ciudad.

La obra se presentará sin firmar y sin ninguna marca o símbolo que la identifique. Serán rechazadas las obras que incumplan este apartado.

El artista, entregará la obra realizada, así como un sobre cerrado donde figuren sus datos personales: nombre, dirección, teléfono, dirección de correo electrónico y ficha de la técnica de la obra, incluyendo valoración económica.

La organización asignará el mismo número a la obra y al sobre cerrado, no pudiéndose de esta manera identificar al autor de la obra.

Las obras que no sean seleccionadas ni premiadas por el jurado, se recogerán el mismo día del certamen, entre las 18.00 y las 19.00 h en el mismo lugar.

El Ayuntamiento no se responsabilizará de las obras que no se retiren en ese plazo, renunciando a la guarda de las mismas.

7. JURADO

El jurado estará formado por cuatro personas: un representante de la Concejalía de Educación y Cultura, dos especialistas en arte de la Concejalía de Cultura y el ganador del premio del I Certamen de Pintura Rápida Villa de Móstoles.

La lectura del Acta del Jurado, tendrá lugar el mismo día del Certamen, en el Museo de la Ciudad, a las 18.00 h.

El jurado seleccionará un número de obras entre todas las presentadas, para formar parte de una exposición en la sala 1 del Museo de la Ciudad, desde el 24 de junio hasta el 24 de julio del presente año.

Las obras seleccionadas permanecerán en el Museo hasta la fecha de finalización de la exposición. Los autores, retirarán sus trabajos, posteriormente a la fecha en que acaba la exposición.

El jurado podrá conceder menciones de honor, si lo considera oportuno.

El fallo del jurado será inapelable.

8. PREMIOS

Premio Villa de Móstoles: 1.500 euros

Dos accésits: 500 euros cada uno

La obra premiada (Villa de Móstoles) pasará a formar parte del patrimonio artístico del Ayuntamiento de Móstoles.

El artista ganador deberá ceder al Ayuntamiento de Móstoles los derechos de propiedad intelectual, recogidos en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, según el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en concreto los de exhibición colectiva, reproducción y distribución de su obra, sin contraprestación alguna.

Se aplicará al premio, la legislación vigente en materia de IRPF, a los efectos de los descuentos correspondientes.

Los premiados deberán acreditar, en declaración responsable, el no estar incurso en ninguna prohibición para ostentar la condición de beneficiario conforme al Art. 13 de la Ley General de subvenciones y la acreditación de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Los participantes premiados y seleccionados estará obligados a firmar su obra.

El ganador del Premio de Pintura Rápida Villa de Móstoles formará parte del jurado del III Certamen.

El Ayuntamiento de Móstoles se reserva los derechos de exhibición reproducción y comunicación de las obras premiadas y seleccionadas para la exposición.

9. DIFUSIÓN

- Tablones de anuncios municipales, (centros culturales, juntas de distrito, etc.)

- Medios de comunicación, gabinete de prensa y página web municipal

- Colectivos y asociaciones de artistas de Móstoles.

- Participantes de los talleres de los centros culturales

- Institutos en los que se imparte la enseñanza artística

- Empleados del Ayuntamiento de Móstoles y empresas municipales

- Artistas de la base de datos del centro

10. ORGANIZACIÓN

La organización velará en todo momento por la integridad de las obras mientras estén en su poder, pero no se hace responsable de los desperfectos que puedan sufrir las mismas.

El jurado será el responsable de la interpretación de la presentes bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas.

La participación en el certamen, implica la total aceptación de las Bases.

II CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA VILLA DE MÓSTOLES (Rellenar con letra mayúscula)

nº de inscripción

NOMBRE _____

APELLIDOS _____

D.N.I./ PASAPORTE Nº _____

DIRECCIÓN (COMPLETA) _____

POBLACIÓN _____ C.P. _____

PROVINCIA _____

TELÉFONO FIJO _____ TELÉFONO MÓVIL _____

E-MAIL _____

PÁGINA WEB _____